

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

La Coordinadora de Ponencia, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-338/2023 del día veintinueve de noviembre pasado, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual remite y turna el expediente formado con motivo del Asunto General citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones IX y X, 29, fracción II, y del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Se tiene por recibido el escrito y expediente de cuenta.

II. Radíquese el expediente, en la ponencia a cargo de la suscrita Magistrada.

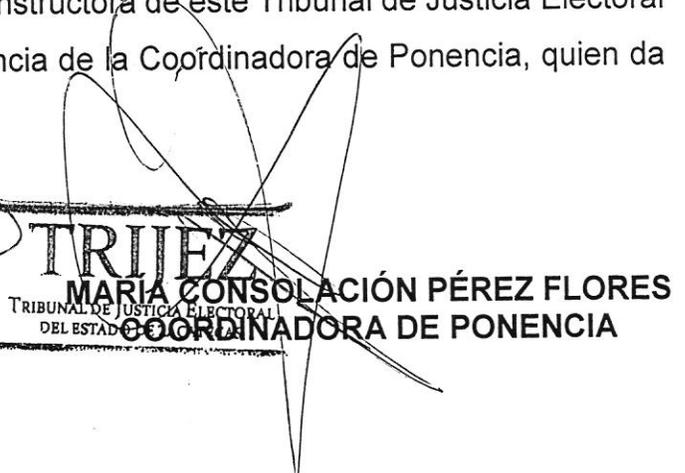
III. Téngase a la actora como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado en el expediente TRIJEZ-PES-003/2023.

IV. Se requiere a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, en su carácter de Instructora en el expediente TRIJEZ-PES-003/2023, con el escrito de excitativa de justicia, a fin de que en un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente acuerdo, rinda el informe respectivo.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
COORDINADORA DE PONENCIA

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2023

ACTORA: MARTINA GONZÁLEZ MAURICIO

RESPONSABLE: MAGISTRADA ROCÍO POSADAS
RAMÍREZ.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que se fijó en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS